



En el BOE de hoy

Fomento formaliza varios contratos para la red de vigilancia volcánica y para la determinación de la forma de la tierra y su posicionamiento

- **A través del Instituto Geográfico Nacional**

Madrid, 29 de noviembre de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional, y según publica hoy el Boletín Oficial del Estado, ha formalizado tres contratos para mejorar las herramientas técnicas de las que dispone el Instituto Geográfico Nacional para realizar las funciones que tiene encomendadas.

En concreto, los contratos son para el suministro de transductores de velocidad del movimiento del suelo y digitalizadores para la Red de Vigilancia Volcánica, de un cromatógrafo de gases para la determinación de la composición química de gases volcánicos y de un receptor criogénico integrado por distintos módulos de Radiofrecuencia y control para los Radiotelescopios de la Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales RAEGE.

Suministro de transductores de velocidad del movimiento del suelo y digitalizadores para la Red de Vigilancia Volcánica

Este contrato tiene por objeto la contratación de 6 estaciones sísmicas compuestas de un sensor de banda ancha y un digitalizador cada una. Constituye un nuevo paso en la densificación del Sistema de Vigilancia Volcánica de Canarias en su misión de llevar a cabo una evaluación permanente y lo más completa posible de la actividad volcánica en las islas Canarias.



Los datos recogidos por estas estaciones serán, como en el resto de las estaciones ya instaladas, transmitidos de forma inmediata al PEVOLCA (Plan de Emergencia por Riesgo Volcánico en Canarias) integrado por los distintos organismos con responsabilidades en la Protección Civil junto con las varias instituciones científicas con interés volcanológico

Suministro de un cromatógrafo de gases para la determinación de la composición química de gases volcánicos

Este suministro tiene como objeto la adquisición de un equipo de medida de parámetros geoquímicos, en particular para el conocimiento de la composición química e isotópica de los gases emitidos en zonas volcánicas en sus distintas presentaciones (disueltos, difusos del suelo, fumarólicos), a partir de las muestras tomadas por el personal del Sistema de Vigilancia Volcánica del Instituto Geográfico Nacional.

Ello permitirá interpretar los datos obtenidos por otro tipo de técnicas como son la sísmica y la geodesia, mejorando la valoración del fenómeno volcánico.

Suministro de un receptor criogénico integrado por distintos módulos de Radiofrecuencia y control para los Radiotelescopios de la Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales RAEGE

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha puesto en marcha el proyecto de la Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales (RAEGE). El objetivo del proyecto es la construcción de una red de estaciones geodésicas, destinadas a la realización de estudios geodinámicos y espaciales a escala global.

Estos estudios permitirán conocer en profundidad el impacto sobre nuestro planeta de efectos como la deriva continental de las placas tectónicas, las fluctuaciones del eje de rotación, la deriva de la duración del día o las mareas terrestres (alguno de estos fenómenos relacionados con el Cambio Climático).



Nota de prensa

La red estará constituida inicialmente por 4 estaciones cuyos emplazamientos están situados en el Observatorio de Yebes (Guadalajara, España), islas de Santa María y Flores (archipiélago de las Azores, Portugal) y Gran Canaria (Islas Canarias, España).

El elemento principal de cada una de ellas es un radiotelescopio de 13.2 metros de diámetro que debe equiparse con un receptor de radiofrecuencia que funciona a temperaturas criogénicas (-250 grados).

Estos receptores, de los que ya se han construido varios prototipos en los laboratorios del Observatorio de Yebes del IGN y de los que existe demanda internacional (al menos hay interés en dos para Noruega y uno para Finlandia), han sido diseñados por personal del IGN.

El objeto de este expediente es la contratación de la fabricación de uno de ellos, con objeto de cubrir la demanda internacional que pudiera producirse.